



Fraternidad
Muprespa



RECORDEMOS QUE...

- Una lesión con objetos cortantes o punzantes puede tener consecuencias importantes a nivel de riesgo biológico.
- Debemos seguir las instrucciones establecidas para realizar el trabajo de forma segura en beneficio de nuestra salud.
- Reducir los riesgos requiere de su colaboración.

SI SU EMPRESA ESTÁ INTERESADA:

El Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud de Fraternidad-Muprespa, pone a su disposición en el portal PREVIENE:

- Documentación, trípticos, cartelería, etc.
- Jornadas de divulgación.
- Apoyo técnico.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestros Técnicos de Prevención o a través de nuestro portal Web Corporativo.

AENOR ha certificado nuestro sistema de gestión en base a las normas:

ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001.

AUDELCO ha certificado nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma:

OHSAS 18001.

BEQUAL ha certificado nuestro compromiso con la discapacidad, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de acuerdo a los requisitos del sello Bequal.

Consulte alcance y certificados en:

www.fraternidad.com/certificados

Ref. CEP-0429



FraternidadMuprespa @MutuaFM

Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año

www.fraternidad.com/previene



Fraternidad
Muprespa

POR SU SEGURIDAD Y SALUD

UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CORTO-PUNZANTES EN EL SECTOR SANITARIO Y HOSPITALARIO



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social 2016

INSTRUMENTOS CORTO-PUNZANTES

El empleo de elementos cortantes y punzantes forma parte de las actividades desarrolladas **en los centros sanitarios y hospitales**.

Agujas, bisturís, ... son instrumentos que se utilizan de forma habitual, y un uso no adecuado de los mismos puede derivar en lesiones, que no siempre se limitan a un **pequeño corte, herida o pinchazo, sino que puede dar lugar a infecciones, que en ocasiones pueden revestir gravedad**.

Por ello, una información suficiente y unas pautas claras y sencillas, sobre la utilización de los instrumentos corto-punzantes, pueden ayudar a prevenir esas lesiones.

La Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, publicada en el B.O.E. del 31 de julio de 2013, ha establecido las disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.



Una información adecuada ayuda a prevenir lesiones por instrumentos cortantes y punzantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES

- Las agujas y los instrumentos cortantes usados deberán **manejarse con sumo cuidado**.
- Las precauciones que se adopten deben mantenerse **durante y tras su utilización, y cuando se limpien y eliminen**.
- **Nunca se dejarán objetos cortantes o punzantes abandonados sobre una superficie**, ya que existe el riesgo de que otras personas sufran accidentes. Ello es especialmente necesario tras intervenciones realizadas junto al lecho del enfermo (p.ej. extracción de muestras de sangre,...), ya que el individuo que maneja un instrumento es quien mejor conoce la situación y cantidad del equipo utilizado.
- Las agujas, una vez utilizadas no deben ser sometidas a ninguna manipulación. **No debe volverse a encapsular una aguja utilizada**.



- Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes **deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado**.

Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año

MEDIDAS PREVENTIVAS

- La eliminación de las agujas, jeringas y otros instrumentos cortantes o punzantes **se realizará en envases reglamentarios resistentes a la punción**, que deben estar localizados e identificados en el área de trabajo donde vayan a ser utilizados.
- Los envases **no se llenarán en su totalidad** para evitar que las agujas que puedan sobresalir representen un riesgo para las personas que puedan manejarlos.



- Se debe **prestar especial atención a que no haya objetos cortantes o punzantes en la ropa que vaya a lavandería**, ya que puede producir accidentes a los trabajadores que la manipulen.
- **Nunca** se deben depositar objetos cortantes o punzantes en bolsas de plástico situadas en los cubos de basura.

